CONVOCATORIA: La IX Edición del Premio Canario a la Excelencia Empresarial, correspondiente a 2018.

Abierto el plazo para presentar candidaturas, con el fin de promover los principios de calidad, excelencia e innovación como factores clave de la competitividad empresarial.

MODALIDADES DEL PREMIO:

1. Los Premios se podrán otorgar a las siguientes modalidades:

a) Mediana-Gran Empresa.

b) Pequeña Empresa Industrial.

c) Pequeña Empresa No Industrial.

2. Podrán concederse dos Menciones Especiales respecto de las modalidades a que se refieren las letras a), b) y c) del apartado anterior, para las candidaturas mejor valoradas tras la ganadora en cada modalidad.

REQUISITOS GENERALES DE LAS CANDIDATURAS:

- Las candidaturas deberán encuadrarse en alguna de las modalidades previstas.
- Las candidaturas serán presentadas por empresas con establecimiento real y efectivo en Canarias, en el que se realice la actividad o actividades objeto de evaluación.
- No se admitirán candidaturas de empresas que hayan sido ganadoras con el Premio en cualquiera de las modalidades en las dos ediciones anteriores (años 2016 y 2017) del Premio Canario a la Excelencia Empresarial.

CUANTÍA:

Este galardón no tiene contenido económico, ya que es un premio de honor.

SOLICITUDES Y PLAZO DE PRESENTACIÓN:

La presentación de candidaturas se realizará, de forma obligatoria, a través de la sede electrónica de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, del Gobierno de Canarias, que se encuentra disponible en el siguiente enlace: https://sede.gobcan.es/sede/tramites/4672 junto a la documentación, formularios o modelos normalizados.

El plazo de presentación de candidaturas queda fijado desde el 8 de mayo hasta el 9 de julio de 2018.

MÁS INFORMACIÓN: http://sede.gobcan.es/boc/boc-a-2018-087-2155.pdf